

## ARMANDO J. VANDER WERF S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Armando José Vander Werf argentino, casado en 1° nupcias con Beatriz Silvia Valdés, domiciliado en calle 3 de febrero N° 2093 Piso 7 Depto. A, de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 5 de octubre de 1943, D.N.I. 6.052.726, de profesión industrial; Georgina Valeria Vander Werf, argentina, casada en 1° nupcias con Daniel Alberto Lassalle, domiciliada en calle Tucumán N° 2017 Piso 7° Depto. A, de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 30 de diciembre de 1971, D.N.I. 22.510.065, de profesión contadora; Natacha Valeria Vander Werf, argentina, casada en 1° nupcias con Gabriel Omar Carboni, domiciliada en calle Juan Agustín Maza N° 1757 de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 14 de Abril de 1970, D.N.I. 21.523.441, de profesión contadora y Daniel Alberto Lassalle, argentino, casado en 1° nupcias con Georgina Valeria Vander Werf, domiciliado en calle Tucumán N° 2017 Piso 7 Depto. B, de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 31 de agosto de 1975, D.N.I. 24.720.237, de profesión martillero.

Fecha de cesión: 27 de noviembre de 2008.

Domicilio Legal: Castellanos N° 1246.

Cesión de cuotas sociales: El señor Armando Jose Vander Werf, en adelante denominado "el cedente", cede, vende y transfiere la cantidad de 4 cuotas de valor nominal cien pesos cada una (\$ 100), que representan pesos cuatrocientos (\$ 400), por el precio total y definitivo de pesos cuatrocientos; al señor Daniel Alberto Lassalle quien las adquiere de entera conformidad.

Cláusula Quinta: Capital: Se fija en la suma de \$ 16.000. El socio Armando José Vander Werf 50% del capital; la socia Georgina Valeria Vander Werf 24% del capital; la socia Natacha Valeria Vander Werf 24% del capital y el socio Daniel Alberto Lassalle 2% del capital.

Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios Armando José Vander Werf y Daniel Alberto Lassalle. Para tal fin actuarán de la siguiente forma; el señor Armando José Vander Werf en forma individual y el señor Daniel Alberto Lassalle en forma conjunta con el señor Armando José Vander Werf.

Demás Cláusulas: las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo todo su vigor y legalidad.

\$ 25□58159□Ene. 23

---

PEPERON S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Alberto Andrés Monti, argentino, ingeniero, nacido el día 16 de abril de 1935, D.N.I. N° 6.009.991, casado en 1°

nupcias con Ana Dominga Lautizar, con domicilio real en calle Av. Francia N° 1371 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Graciela Lucía Monti, argentina, arquitecta, nacida el 3 de mayo de 1966, D.N.I. N° 17.641.171, casada en 1° nupcias con Fernando Pedro Lépori, con domicilio real en calle Pasaje Verano N° 2375 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en fecha 2 de diciembre del año 2008 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de PEPERON S.A. Domicilio de la sociedad: Av. Pellegrini N° 501 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad:

Comercial: Mediante la explotación de restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, rotiserías, confiterías bailables, y afines del ramo de la gastronomía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. Capital social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Organo de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 2 de diciembre de 2008 se designa como Presidente del Directorio a Graciela Lucía Monti, argentina, titular del D.N.I. 17.641.171 y como Director Suplente a Fernando Pedro Lépori, argentino, titular del D.N.I. 20.199.877. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 40□58165□Ene. 23

---

MANICORD S.R.L.

## CONTRATO

1. Datos de los socios: Sandra Daniela López, argentina, divorciada según resolución n° 566 de fecha 30 de Septiembre de 2003, Tribunal de Familia de Rosario, nacida en Rosario el 13 de Marzo de 1976, de profesión comerciante, titular del DNI. 25.139.229, domiciliada en calle Independencia 690 de la ciudad de Roldán, Pcia. de Santa Fe y María Isabel Sereghetti, argentina, soltera, nacida el 23 de Septiembre de 1946, de profesión comerciante, titular del DNI. 5.142.394, domiciliada en calle Juan José Paso 814 de la ciudad de Roldán, Pcia. de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento: Rosario, 1° de Julio de 2008.

3. Denominación social: MANICORD S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: General Paz 1754 de Funes.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de Supermercados al por menor.

6. Plazo de duración: 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas partes de Pesos Diez (\$ 10) cada una.

8. Organos de Administración y Representación: estará a cargo del socio gerente Sandra Daniela López.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 15□58169□Ene. 23

---

VADER S.R.L.

### CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por unanimidad de los socios de VADER S.R.L., se ha resuelto establecer el domicilio de la sede social en calle 27 de febrero 1775 de la ciudad de Rosario.

\$ 15□58156□Ene. 23

---

PASS S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que los señores Sergio Ramiro Reboiro, argentino, casado en 1° nupcias con Patricia Andrea Poglonig, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Alem 1569 de Rosario, D.N.I. N° 16.627.453, nacido el 5 de marzo de 1963 y el señor Matías Reboiro, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Alem 1569 de Rosario, nacido el 25 de noviembre de 1984, D.N.I. N° 31.290.268, han constituido una sociedad mediante instrumento de fecha 27 de mayo de 1998 denominada "PASS S.R.L.", con domicilio en calle Alem 1569 de la ciudad de Rosario, cuyo objeto social es la prestación de los siguientes servicios: 1) Informática: Servicios y comercialización de informática dirigidos a internet, intranet, software, hardware, 2) Publicidad: Agencia de publicidad. Agencia de publicidad con destino a la gestión y producción de todo tipo de actividad publicitaria, 3) Editorial: Edición y publicación de todo tipo. 4) Radiodifusión: Prestación y explotación de servicios de radiodifusión, con un plazo de duración de diez años a partir de la fecha de inscripción del instrumento en el Registro Público de Comercio, con un capital social de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), dividido en 400 cuotas de \$ 100 cada una, el que se suscribe íntegramente en este acto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Matías Reboiro, suscribe 380 cuotas de \$ 100 cada una, representativas de \$ 38.000 y el señor Sergio Ramiro Reboiro, suscribe 20 cuotas de \$ 100 cada una, representativas de \$ 2.000. Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero

en efectivo, o sea que los socios integran la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos) y el saldo, es decir la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos) se comprometen a integrarlo también en efectivo en el plazo de dos años, contado a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. Los socios garantizan solidaria e ilimitadamente a los terceros la integración de los aportes. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Sergio Ramiro Reboiro. A través del acto constitutivo se designa como gerente al socio Sergio Ramiro Reboiro. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. El cierre del ejercicio se produce el 31 de diciembre de cada año. Rosario. Enero de 2009.

\$ 54□58170□Ene. 23

---

RC. CATERING S.R.L.

### EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la corrección de la publicación solicitada en fecha 7 de enero de 2009 en lo atinente a la fecha de comienzo del plazo de 120 días en cuyo transcurso se debe integrar el 75% restante del aumento de capital dispuesto y cuyo texto es el siguiente: Capital: \$ 50.000, representados por 500 cuotas de \$ 100, cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Víctor Miguel Rodríguez, 245 cuotas de \$ 100, valor unitario, o sea un capital de \$ 24.500 y Roberto Gustavo Cobelli, 255 cuotas de \$ 100 valor unitario, o sea un capital de \$ 25.500. Los socios han integrado el total de su capital original, es decir la suma de \$ 8.000, e integran en dinero efectivo, en este acto, el 25% del aumento de capital suscripto y el 75% restante también en efectivo, se integrará en el término de 120 días contados a partir de la fecha del presente contrato. Rosario, enero de 2009.

\$ 15□58162□Ene. 23

---

HATFIELD S.R.L.

### DESIGNACION GERENTE

1) Fecha Instrumento: 10 de diciembre de 2008.

2) Administración: A cargo de Osvaldo Marcelo Rogelio Traficante y Celia Beatriz Salau en forma indistinta.

\$ 15□58166□Ene. 23

---

JO.LE. CASING S.A.

## DESIGNACION DE DIRECTORIO

Fecha del Instrumento: 17 de octubre de 2008.

Nuevo Directorio compuesto por un Director Titular y Presidente: Sirley Paola Lequio, DNI N° 23.966.787, soltera, argentina, empresaria, nacida el 16 de julio de 1974 y un Director Suplente: Yenny Florencia Lequio, DNI N° 30.950.117, soltera, argentina, empresaria, nacida el 20 de setiembre de 1982. Ambas domiciliadas en Gral. López 1513 de Villa Gobernador Gálvez.

\$ 15□58154□Ene. 23

---

MERCOSERVICIOS S.A.

### CAMBIO DE DOMICILIO

1) Socios: Verónica Patricia Rippa, argentina, nacida el 20/03/69, abogada, D.N.I. N° 20.744.712, casada en 1° nupcias con Fabián Rubén Noworduvorski, domiciliada en calle Gral. López N° 1555 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe y Beatriz Erminda D'Antonio, argentina, nacida el 27/03/60, comerciante, DNI 13.544.917, casada en 1° nupcias con Sergio A. Mattos, con domicilio en calle Juan Carlos Sánchez 4618 Grupo A2 1° C Dpto. 6 de la ciudad de Rosario, los socios accionistas de Mercoservicios SA.

2) Domicilio social: traslado de la sede social a calle Pie. Sánchez de Triana 869 Piso 1 depto A de la ciudad de Rosario.

3) Fecha: 2 de enero de 2008.

\$ 15□58167□Ene. 23

---

CYM MATERIALES S.A.

## DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CYM MATERIALES S.A., celebrada el 10 de mayo de 2006, se ha procedido a la fijación en dos del número de Directores Titulares y a la designación como Presidente a Eric Guillermo Cowes, como Vicepresidente a Leonilde Marta Barbisán, como Directores Titulares a David F Cowes, Fernando Bielsa y Horacio Senor, como Directores Suplentes a Margarita Elena Cowes y Lorena Moira Cowes, como Síndico Titular al Dr. Luis Facciano y como Síndico suplente a Elisabet Mónica Delpontigo. Los Directores designados durarán en su mandato 3 ejercicios.

\$ 15□58164□Ene. 23

---

LABADIE REFRIGERACIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación Social: LABADIE REFRIGERACIONES S.R.L.

Motivo: Cesión de Cuotas del Contrato Social

Cesionarios: Mauro Daniel Labadie, D.N.I. 28.821.602, soltero, María Julieta Labadie, D.N.I. 30.802.022, soltera y Daniel Jorge Labadie D.N.I. 12.804.883, casado en 1° nupcias con Norma Margarita D'Amico.

Fecha del Acto: 10/12/08.

\$ 15□58168□Ene. 23